

## **BASES DEL CONCURSO: “Navidad de Premio”**

### **1-OBJETO DE LA PROMOCIÓN.**

Se trata de una propuesta de promoción e incentivación del consumo en el comercio de Logroño, que vincula la compra a la obtención de un premio.

La acción se articula en torno al eslogan de la campaña “Hola, soy Logroño, soy Navidad” con el objetivo de darle mayor visibilidad y notoriedad en los comercios y en las calles.

### **2- LUGAR DE LA PROMOCIÓN.**

En la ciudad de Logroño, en los comercios adheridos a la campaña de Navidad: “Hola, soy Logroño, soy Navidad”.

### **3- FECHAS DE LA PROMOCIÓN**

Inicio: 16/12/2019

Finalización: 05/01/2020

### **4- PARTICIPANTES EN LA PROMOCIÓN**

Todas las personas que realicen compras iguales o superiores a 20€ en comercios de la ciudad de Logroño, adscritos a la campaña de Navidad, “Hola, soy Logroño, soy Navidad”, obtendrán un rasca para participar en este concurso. Hasta agotar el número de rascas impresos.

### **5- PREMIOS**

Habrán 80 rascas con premios de 50 € cada uno, para gastar en el mismo comercio donde haya resultado premiado desde ese mismo momento en el que recibe el premio hasta el 15 de enero de 2020.

### **6- MECÁNICA Y MODO DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN:**

Por compras iguales o superiores a 20€, el comercio entregará un rasca. El rasca premiado será aquel en el que aparezca “Feliz Navidad. 50 €”.

El ganador tendrá hasta el día 15 de enero para gastar el premio en el mismo comercio en el que le ha tocado. En el caso de que la persona premiada no se gaste el vale en ese momento, el comerciante deberá sellar el rasca ganador para identificar el comercio en el que se lo debe gastar.

### **7- ENTREGA DE LOS PREMIOS.**

El premio no será transferible ni canjeable por otra cosa, salvo productos del comercio donde ha recibido el premio.

## **8- LIMITACIONES.**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja podrá descalificar a aquellos ganadores que incumplan estas bases y a aquellos que sean comerciantes adheridos a la campaña y sus familiares directos.

## **9- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación supone la aceptación de las presentes bases para el concurso.

## **10- PROTECCIÓN DE DATOS.**

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja, titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en el Gran Vía, 7 -7º y cuya finalidad será la gestión de presente sorteo y envío de información comercial que pudiera ser de su interés. La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente SORTEO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

## **11. MECÁNICA PARA EL COBRO DEL VALE POR PARTE DEL COMERCIO.**

El comerciante recoge el rasca una vez que el cliente haya realizado el gasto, debe llamar por teléfono al 941 047 691 y se procederá al pago inmediato. El comerciante deberá además realizar una foto del premiado con el vale y recoger los datos de este (Nombre y número de teléfono) y duplicado del ticket de compra.

## **BASES DEL CONCURSO: Photocall Navideño**

### **1-OBJETO DE LA PROMOCIÓN.**

Este concurso estará basado en la actividad Photocall “Hola, Soy Logroño, Soy Navidad”.

### **2- LUGAR DE LA PROMOCIÓN.**

En el photocall de Navidad, situado junto al Mercado de Navidad en el Espolón, Logroño.

### **3- FECHAS DE LA PROMOCIÓN**

Inicio: 13/12/2019

Finalización: 05/01/2020

### **4- PARTICIPANTES EN LA PROMOCIÓN**

Podrán participar todas las personas que se fotografíen en el Photocall y suban su foto a Instagram con el hashtag de la campaña: *#NavidadLogroño2019*.

## **5- PREMIOS.**

Los premios estarán repartidos de la siguiente forma: los 5 primeros clasificados ganarán un vale de 100€ cada uno. Los participantes clasificados entre el puesto 6º y 11º recibirán un vale de 50€ cada uno.

Todos los premios estarán sellados con el sello de Logroño Punto Comercio.

## **6- MECÁNICA Y MODO DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.**

Las personas que deseen participar en este concurso deberán hacerse una foto en el photocall navideño, situado junto al mercado de Navidad, en el Espolón.

A continuación, deberán subir la foto a Instagram con el hashtag *#NavidadLogroño2019*.

Los 5 ganadores de los vales de 100€ serán las 5 fotografías que más “me gusta” reciban entre el 13.12.2019 y el 05.01.2020.

Los 6 finalistas siguientes obtendrán un vale de compra cada uno por importe de 50€.

El importe de los premios se podrá consumir en uno de los comercios adheridos a la Campaña de Navidad “Hola, soy Logroño, soy Navidad” hasta el día 1 de febrero de 2020.

Se recogerán los datos de los ganadores y se entregarán los premios en fecha a convenir, una vez finalizada la campaña.

## **7- ENTREGA DE LOS PREMIOS.**

El premio no será transferible ni canjeable por otras cosas salvo productos de los comercios participantes en la campaña.

## **8- LIMITACIONES.**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja podrá descalificar a aquellos ganadores que incumplan estas bases, también es motivo de descalificación la compra de “me gusta” o acciones similares que se consideren que pueden tergiversar el resultado del concurso.

## **9- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación supone la aceptación de las presentes bases para el concurso.

## **10- PROTECCIÓN DE DATOS.**

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja, titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en el Gran Vía, 7 -7º y cuya finalidad será

la gestión de presente sorteo y envío de información comercial que pudiera ser de su interés. La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente SORTEO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

#### **11. MECÁNICA PARA EL COBRO DEL VALE POR PARTE DEL COMERCIO.**

El comerciante recoge el vale una vez que el cliente haya realizado el gasto, debe llamar por teléfono al 941 047 691 y se procederá al pago inmediato. El comerciante deberá además realizar una foto del premiado con el vale y recoger los datos de este (Nombre y nº de teléfono) y duplicado del ticket de compra.

Los vales estarán sellados por Logroño Punto Comercio.

### **BASE DEL CONCURSO: “La Caja de los Deseos”**

#### **1-OBJETO DE LA PROMOCIÓN.**

Este concurso está vinculado a la acción “La Caja de los Deseos” que se desarrollará en los barrios, para incentivar las compras en el comercio de cada barrio.

#### **2- LUGAR DE LA PROMOCIÓN.**

En la ciudad de Logroño, en las zonas comerciales adheridas a la campaña de Navidad: “Hola, soy Navidad”.

#### **3- FECHAS DE LA PROMOCIÓN**

Inicio: 13/12/2019

Finalización: 05/01/2020

#### **4- PARTICIPANTES EN LA PROMOCIÓN**

Se organizará un sorteo de VALES DE COMPRA, entre todas las personas que hayan participado en compartir sus deseos introduciéndolos en una urna, que irá acompañada del Coleccionista de deseos.

Todas las personas que hayan participado en compartir sus deseos podrán votar al comercio adherido a la campaña de su zona que más le guste.

#### **5- PREMIOS.**

Entre las personas que participen en el concurso, compartiendo sus deseos, se sortearán 12 vales de compra por valor de 100 € cada uno, que se consumirán en uno de los comercios adherido a la Campaña de los barrios donde se participó.

El comercio de Logroño que más votos tenga durante la campaña recibirá una cesta de productos.

## **6- MECÁNICA Y MODO DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.**

Toda persona que introduzca sus buenos deseos en la caja recibirá un boletín para rellenar con su nombre, teléfono y nombre de su comercio favorito e introducirlo en una urna instalada junto a esta.

Una vez finalizada la actividad en cada zona comercial se sorteará un vale de 100 €, para comprar en comercios de su zona participantes en la campaña de “Hola, soy Navidad”. Al ganador se le dará un listado de comercios participantes en su zona comercial y un vale para gastar hasta el 16 de enero de 2020.

## **7- ENTREGA DE LOS PREMIOS.**

El premio a los participantes se entregará durante los tres días siguientes a la participación, en la caseta de información que estará situada en el Espolón. En el mismo acto se le entregará una lista de los comercios adheridos a la campaña de la zona comercial donde introdujo su boletín.

El premio no será transferible ni canjeable por otra cosa salvo productos de los comercios mencionados en la lista que se dé a los premiados.

El comercio de Logroño que más votos tenga hasta el 4 de enero recibirá una cesta de productos.

## **8- LIMITACIONES.**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja podrá descalificar a aquellos ganadores que incumplan estas bases.

## **9- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación supone la aceptación de las presentes bases para el concurso.

## **10- PROTECCIÓN DE DATOS.**

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja, titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en el Gran Vía, 7 -7º y cuya finalidad será la gestión de presente sorteo y envío de información comercial que pudiera ser de su interés. La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja, garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente SORTEO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

## 11. MECÁNICA PARA EL COBRO DEL VALE POR PARTE DEL COMERCIO.

El comerciante recoge el vale una vez que el cliente haya realizado el gasto, debe llamar por teléfono al 941 047 691 y se procederá al pago inmediato. El comerciante deberá además realizar una foto del premiado con el vale y recoger los datos de este (Nombre y nº de teléfono) y duplicado del ticket de compra.

Los vales estarán sellados por la Cámara de Comercio de La Rioja.

